



MENDOZA, 124 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4779/12 (4 Cuerpos), en el que obra la resolución N° 616/14-C.S. en la que, en su artículo 1º, se aprueba el concurso con carácter efectivo de dos cargos Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Departamento Operativo de las Carreras Musicales, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la citada resolución, se designa a la Lic. Laura Soledad MALLIMO, en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso.

Que esta Facultad debe establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente, a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 616/14-C.S.

Que la Lic. MALLIMO se encuentra designada en un cargo de Preceptor con el que desempeñaba funciones administrativas en el Departamento de Mesa de Entradas, el que no podrá cumplir por incompatibilidad (superposición horaria) por lo que en uso de las atribuciones conferidas por ordenanza N° 4/96-R. (Anexo I, punto III) corresponde dar de baja en el cargo mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de febrero de 2015 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Lic. Laura Soledad MALLIMO en el cargo y funciones en las que ha sido designada con carácter efectivo, según el artículo 2º de la resolución N° 616/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja, por incompatibilidad (superposición horaria), a partir del UNO (1) de febrero de 2015 a la Lic. Laura Soledad MALLIMO (M.I. 27.842.334 - Legajo N° 30.192) en un cargo de Preceptor con el que desempeña funciones administrativas en el Departamento de Mesa de Entradas en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**4**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO